

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE  
LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI. DENOMINADO “OPERAGUA IZCALLI  
O.P.D.M”, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.**

Página | 1

En el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos del día 17 de enero del año dos mil veintidós, estando reunidos en el Jardín Anexo a la Troje (Parque de las Esculturas), ubicada en Dr. J. Jiménez Cantú S/N, Centro Urbano, 54700 Cuautitlán Izcalli, México; los C.C. Karla Leticia Fiesco García (Presidenta Constitucional del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli-Invitada Especial) Mauricio Juan Ramírez Rosaldo (Director General de Operagua Izcalli, O.P.D.M – Invitado Especial), Carlos González Sandoval, (Titular de la Unidad de Transparencia), Lindsay Olivia Martínez Sánchez, (Titular del Órgano de Control Interno), Leticia Santana Moronatti, (Responsable del área Coordinadora de Archivos o Equivalente), Rodrigo Ortiz Camacho (Encargado de la Protección de Datos Personales), Oscar Alfonso Ramírez Rivera (Secretario Técnico-Vocal), a efecto de celebrar previa convocatoria la **INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI. DENOMINADO “OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M” ADMINISTRACIÓN 2022 – 2024, BAJO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum;
2. Instalación del Comité de Transparencia para la Administración 2022 – 2024;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
4. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de los Servidores Públicos Habilitados del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado “OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M” para el ejercicio 2022;

5. Presentación, y en su caso aprobación del Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M" para el ejercicio 2022;
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

Página | 2

**En desahogo del punto número 1,** Se procede a verificar la asistencia de los integrantes mencionados en el proemio de la presente Acta, la cual, habiéndose confirmado, se efectuó el pronunciamiento de que existe el quórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la Mtra. Karla Leticia Fiesco García Presidenta Municipal e invitada especial a esta Instalación de Comité refiere lo siguiente:

"Agradezco que me hagan participe de esta Instalación del Comité de Transparencia, es un ejercicio que tiene que estar no solo impulsando sino fortaleciendo desde un Órgano tan importante como es Operagua, y poder mostrar a la ciudadanía que estamos puestos no solo en el servicio si no que queremos mejorar todos los procesos en el interior y mostrar lo que hacemos, lo que se hace en el servicio público, con esa transparencia, la sociedad hoy por hoy no es la que espera ver lo que hacemos, sino que está en esa exigencia de decir ¿A dónde va nuestro dinero?, es lo menos que podemos hacer a un lado que se ha aumentado la recaudación, tenemos que mostrarles que si está valiendo la pena, porque ellos son los héroes que nos están ayudando a nosotros para poder salir adelante y mostrarles que con ellos queremos ver un Izcalli prospero, un Izcalli en crecimiento, un Izcalli con futuro, yo sé que cada uno de los integrantes de este Comité así lo estarán haciendo."...(Sic)

**En desahogo del punto número 2,** En cumplimiento del artículo 24 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el C. Carlos González Sandoval, Titular de la Unidad de Transparencia propone y en su caso somete a aprobación la creación e instalación del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M" 2022 - 2024.

Lo anterior, con fundamento en los artículos, 6 segundo párrafo y apartado A fracciones I a la VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 párrafos décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo fracciones I a VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.41 del Código Administrativo del Estado de México; 23, 24 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 23 fracción IV, 24 fracción I, 45, 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Página | 3

En este acto **SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTILÁN IZCALLI, DENOMINADO "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M" 2022 -2024**, órgano colegiado que estará integrado conforme a lo siguiente:

NOMBRE	NOMBRAMIENTO	CARGO
CARLOS GONZÁLEZ SANDOVAL	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	PRESIDENTE DEL COMITÉ
LINDSAY OLIVIA MARTINEZ SÁNCHEZ	CONTRALORA INTERNA	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
LETICIA SANTANA MORANATTI	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS
RODRIGO ORTIZ CAMACHO	DIRECTOR JURIDICO	ENCARGADO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
OSCAR ALFONSO RAMÍREZ RIVERA	SECRETARÍO TÉCNICO	VOCAL

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten mark]*



Se procede a tomar protesta a los integrantes del Comité.

Los integrantes proceden a tomar protesta declarando cumplir y hacer cumplir la representación que se les otorga en términos de los ordenamientos jurídicos aplicables en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Acto continuo, con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los Integrantes del Comité designan a sus respectivos suplentes bajo el siguiente orden:

TITULAR	SUPLENTE
CARLOS GONZÁLEZ SANDOVAL	GABRIELA ANDRADE AGUILAR
LETICIA SANTANA MORANATTI	YOMALI MONDRAGÓN ARREDONDO
LINDSAY OLIVIA MARTINEZ SÁNCHEZ	ALEJANDRO SÁNCHEZ BECERRIL
RODRIGO ORTIZ CAMACHO	KAREN ARELY GUTIÉRREZ FLORES
OSCAR ALFONSO RAMÍREZ RIVERA	JULIO CESAR BALAM GARDUÑO

**Acuerdo CT/IC/001/2022**, Se declara formalmente instalado el Comité de Transparencia de la Administración 2022 - 2024 del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Cuautitlán Izcalli, Denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M".

**En desahogo del punto número 3**, Se informa que una vez hecho de conocimiento el orden del día a los integrantes que conformaran el Comité de Transparencia, el mismo se somete a votación.

Hecho lo anterior, se dicta el siguiente:

**Acuerdo CT/IC/002/2022**, Se aprueba por unanimidad el presente Orden del Día.

**En desahogo del punto número 4**, Presentación y en su caso aprobación de la propuesta relacionada con los Servidores Públicos Habilitados del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M" para el ejercicio 2022, bajo la premisa de garantizar y privilegiar el derecho humano de acceso a



la información, el 4 de mayo de 2015, se expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que estableció los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de los Sujetos Obligados, como lo es, el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Cuautitlán Izcalli, Denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M" por el solo hecho de recibir y ejercer recursos públicos; además dicha norma dispuso en su artículo 4o. que el derecho humano de acceso a la información pública comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información y que la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los Sujetos Obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la citada Ley General, los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, las Leyes de las Entidades Federativas en materia de acceso a la información pública y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias.

Bajo ese orden de ideas, el Titular de la Unidad de Transparencia en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3 fracción XXXIX, 53 fracción VIII y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; presenta ante este cuerpo colegiado el listado que conforma a los Servidores Públicos Habilitados correspondiente al ejercicio 2022.

Áreas administrativas	
Dirección General Mauricio Juan Ramírez Rosaldo	Dirección Jurídica Rodrigo Ortiz Camacho
Secretaría Técnica Oscar Alfonso Ramírez Rivera	Dirección de Administración y Finanzas Leticia Santana Moronatti
Unidad de Comunicación y Cultura del Agua Gilberto Ismael Martínez Gutiérrez	Dirección de Construcción y Operación Hidráulica Refugio Cruz González
Contraloría Lindsay Olivia Martínez Sánchez	Dirección de Comercialización Marco Antonio Pérez Reyes

Hecho lo anterior, se dicta el siguiente:

**Acuerdo CT/IC/003/2022**, El Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Cuautitlán Izcalli, Denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M" Administración 2022-2024, aprueba la propuesta presentada, relacionada con el

listado de los Servidores Públicos Habilitados del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M" para el ejercicio 2022 y se instruye a la Unidad de Transparencia notifique vía oficio dicho acuerdo; así como proporcionar las claves y contraseñas de las plataformas electrónicas SAIMEX, SARCOEM e IPOMEX, y según sea el caso, los Servidores Públicos Habilitados nombrados, lleven a cabo en tiempo y forma la atención y respuesta a las solicitudes de información pública de oficio, las solicitudes relacionadas con los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales que presenten los particulares; así como realizar la integración y actualización de la información pública de oficio que corresponda en materia de Transparencia conforme a lo señalado en el artículos 3 fracción XXXIX, 58, 59 fracción I a VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Página | 6

**En desahogo del punto número 5,** Presentación, y en su caso aprobación del Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M" para el ejercicio 2022.

En apego a lo señalado en el artículo 49 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se presenta ante este Comité el Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M" para el ejercicio 2022; con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable como Sujeto Obligado en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Hecho lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo CT/IC/004/2022,** Se tiene por presentado y aprobado el Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M" para el ejercicio 2022.

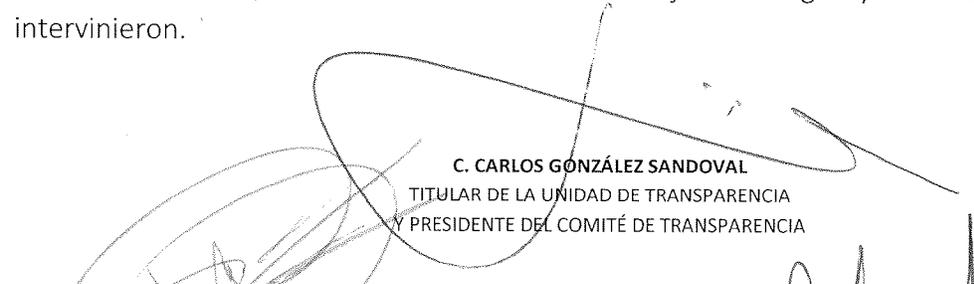
## En desahogo del punto número 6, Asuntos Generales

En uso de la voz, la Contralora Interna M. en A. Lindsay Olivia Martínez Sánchez; refiere lo siguiente:

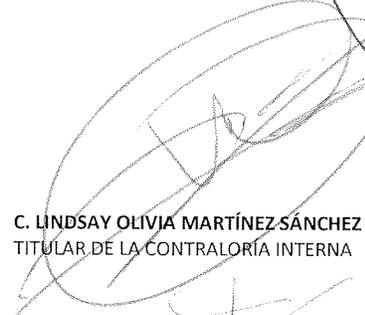
“Es importante recordar las observaciones de no cumplir en las páginas oficiales con temas de transparencia. Es un tema que urge poder solventar, que en la página podamos tener acceso a la información como lo marca la Ley; y también los temas relacionados con lo que manda CONAC en el Título Quinto de la Ley y en área de disciplina financiera para dar cumplimiento a esas observaciones” ... (Sic) Página | 7

## En desahogo del punto número 7, Clausura de la Sesión

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la sesión de instalación del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado “OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M”, Administración 2022-2024, siendo las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos de la fecha y lugar antes citados, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.



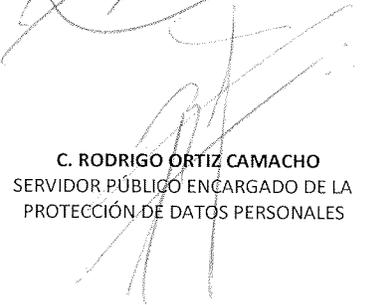
C. CARLOS GONZÁLEZ SANDOVAL  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C. LINDSAY OLIVIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA



C. LETICIA SANTANA MORANATTI  
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS



C. RODRIGO ORTIZ CAMACHO  
SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



C. OSCAR ALFONSO RAMÍREZ RIVERA  
SECRETARIO TÉCNICO

*Firmas que corresponden a la última hoja de la Instalación del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Cuautitlán Izcalli, Denominado “OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M” administración 2022-2024*